Asunción, 07 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 931 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2018 para la **"Reparación y Remodelación de las Sedes de Caacupé y San Estanislao" ID N° 371521**, con el objeto de Justificar la elección de Contrato Abierto.

Se ha seleccionado la modalidad complementaria de "contrato abierto" debido a que no se pueden prever las cantidades exactas de los cómputos métricos necesarios para la reparación total y remodelación de cada una de las sedes que compone este llamado

Por estas razones, la Convocante ha resuelto utilizar la modalidad de "contrato abierto", hallándose, a nuestro juicio, plenamente justificada su implementación.

Por último, pero no por eso menos importante, habrá de recordarse que la responsabilidad recae exclusivamente sobre la Convocante, por lo que no deberían existir obstáculos para la publicación y difusión del presente llamado.

Abg. Omar Araya
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones